

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 52
MAGISTER EN INGENIERÍA MENCIÓN INGENIERÍA GEOTÉCNICA
UNIVERSIDAD DE CHILE
PROGRAMA DE POSTGRADO

En la centésimo trigésima sesión de la Comisión Nacional de Acreditación, realizada con fecha 17 de diciembre de 2008, la Comisión acordó lo siguiente:

VISTOS:

- Lo dispuesto en la ley 20.129, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, especialmente sus artículos 8° letra c) y 46°;
- La Guía de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA; que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación conteniendo normas particulares para la acreditación de programas de postgrado;
- Los criterios de evaluación para programas de postgrado sancionados por la Comisión.



CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad de Chile sometió voluntariamente su Programa de Magister en Ingeniería mención Ingeniería Geotécnica al sistema de acreditación de postgrados, bajo la modalidad de autoevaluación con verificación externa, administrado por la Comisión Nacional de Acreditación.

2. Que, la Universidad de Chile presentó los antecedentes correspondientes al Magíster en Ingeniería mención Ingeniería Geotécnica de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Comisión.
3. Que, el Comité de Área de Ciencias de la Ingeniería emitió un Informe de Consistencia que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetro de evaluación los criterios definidos la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa, el cual fue enviado al Programa para que realizara las observaciones que le mereciera.
4. Que, con fecha 04 de noviembre de 2008, el Programa Magíster en Ingeniería mención Ingeniería Geotécnica remitió a la Comisión sus observaciones respecto del informe elaborado por el Comité de Área de Ciencias de la Ingeniería.
5. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 130 de fecha 17 de diciembre de 2008.

Y, TENIENDO PRESENTE:

6. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que el Programa Magíster en Ingeniería mención Ingeniería Geotécnica impartido por la Universidad de Chile presenta fortalezas y debilidades, las que se sintetizan a continuación para cada uno de los criterios de evaluación agrupados en las siguientes dimensiones:

Los objetivos del Programa están definidos de forma clara y resultan atractivos, planteando la formación de profesionales capaces de dar solución a problemas geotécnicos considerando el contexto regional. El Programa logra establecer un destacable balance entre los aspectos teóricos y experimentales que aborda.

Los requisitos de admisión son adecuados y corresponden a los que usualmente se establecen en programas de este nivel. Se observa una alta demanda por el Programa, lo que se ha traducido en un nivel de ingreso numeroso y continuo a través del tiempo.



Esta alta demanda no se refleja en un ingreso importante de alumnos de regiones o extranjeros.

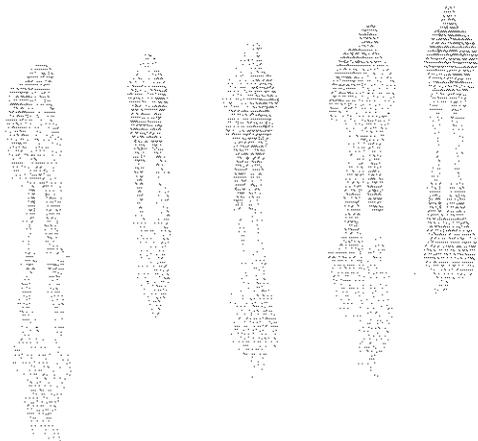
El plan de estudios contempla los temas fundamentales de la geotecnia y aquellos específicos para el contexto regional, cubriendo de buena forma los contenidos necesarios para formar profesionales geotécnicos avanzados. Las áreas de mecánica de rocas e ingeniería geotécnica ambiental tienen un menor grado de desarrollo, aspecto que está siendo considerado por el Programa y que requerirá posteriormente una evaluación en términos de su implementación. Asimismo, sería recomendable fortalecer el dominio del inglés por parte de los estudiantes.

La actividad de graduación corresponde a una tesis, la que presenta altos niveles de exigencia y orientándose usualmente a temáticas de interés nacional que favorecen la vinculación de los estudiantes con el medio. No obstante, el Programa presenta débiles indicadores de desempeño en relación a su efectividad, ya que se observa una baja tasa de graduación y una permanencia de estudiantes que excede la duración teórica del programa. Si bien se indica una alta satisfacción por parte de los estudiantes respecto del programa, el lento proceso de graduación se evidencia como un aspecto a mejorar.

El Programa cuenta con una planta académica de alto nivel y suficiente en términos de su dedicación. En general, los docentes tienen una amplia experiencia en proyectos de ingeniería e investigación, y se da un adecuado equilibrio entre profesores jóvenes y académicos con mayor trayectoria, existiendo un interesante nivel de vinculación con el medio, a través, por ejemplo, del activo plan de profesores visitantes.

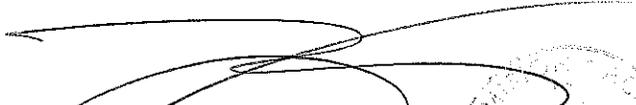
Las líneas de investigación desarrolladas refieren a necesidades regionales y nacionales, aún cuando debiese haber una apertura a temas emergentes, como el desafío energético. Por otra parte, la mayor parte de las publicaciones derivadas de investigaciones se concentran en un grupo minoritario de académicos.

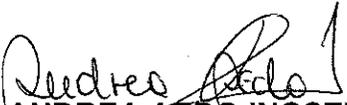
El Programa se inserta en una Institución de gran prestigio y experiencia en el desarrollo de programas de postgrado. Asimismo, lo hace en una facultad sólida, que le ofrece un muy buen apoyo en términos de infraestructura y equipamiento.



La Comisión Nacional de Acreditación ACUERDA:

7. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, el Programa de Magíster en Ingeniería mención Ingeniería Geotécnica impartido por la Universidad de Chile, cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
8. Que, conforme al marco legal vigente, se acredita el Programa de Magíster en Ingeniería mención Ingeniería Geotécnica impartido por la Universidad de Chile por un plazo de 5 años, período que culmina el 17 de diciembre de 2013
9. Que, transcurrido el plazo señalado, el Programa de Magíster en Ingeniería mención Ingeniería Geotécnica impartido por la Universidad de Chile podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones y recomendaciones transmitidas por esta Comisión.


DR. EMILIO RODRIGUEZ PONCE
PRESIDENTE
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN


SRA. ANDREA AEDO INOSTROZA
SECRETARIA EJECUTIVA
COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

